

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA
COMISION PERMANENTE DEL AREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS,
12 DE JULIO DE 2023**

1

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día doce de julio del año en curso, y siendo las 9:15 h, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PP:	D. ^a Judith Piquet Flores D. ^a Isabel Ruiz Maldonado D. Santiago Alonso Nuevo D. ^a Dolores López Bautista D. Teófilo Lozano Yagüe
Por VOX:	D. ^a María del Pilar Cruz García
Por el PSOE:	D. ^a María Aranguren Vergara D. Raúl Herrero Mondelo
Por MÁS MADRID ALCALÁ:	D. ^a Rosa María Romero Méndez

Y actuando como Secretario, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del Reglamento Orgánico Municipal, el Secretario General del Pleno, D. Ángel de la Casa Monge, que delega sus funciones para con esta Comisión en Rocío Vegas Ruiz.

Se abre la sesión y la Alcaldesa-Presidenta cede la palabra al Secretario de la Comisión, que procede a tratar el orden del día:

1.- Constitución de la Comisión.

Comprobando el Secretario, D. Ángel de la Casa Monge, así como la Presidenta, D.^a Judith Piquet Flores, que están presentes todos los miembros titulares de esta Comisión, se da por constituida.

2.- Toma de conocimiento de la delegación de la Presidencia.

La Alcaldesa-Presidenta informa de la delegación de sus funciones de presidencia en D.^a Isabel Ruiz Maldonado, tras lo cual, el Secretario da cuenta de todos los miembros integrantes de esta Comisión, titulares y suplentes de cada grupo político municipal.

3.- Toma de conocimiento del régimen de funcionamiento de la Comisión.

A continuación, respecto a la periodicidad de las sesiones, el Secretario explica que las de esta Comisión, será los miércoles alternos a partir de la fecha de su constitución (segunda y cuarta semana de cada mes) y a las 9:15 h de la mañana, en la sala de Comisiones, explicando seguidamente la dinámica de trabajo habitual en las Comisiones, dándose por enterados todos los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día arriba indicado, y tras quedar constituida esta Comisión, se levanta la sesión, de lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto acta.